

	RESERVA REGIONAL DE CAZA ANCARES LEONESES	ESPACIO NATURAL PROTEGIDO SIERRA DE ANCARES	RED NATURA 2000 (LIC/SEPA "Sierra de los Ancares" (ES4130010))	RESERVA DE LA BIOSFERA DE LOS ANCARES LEONESES
Rango	Autonómico	Autonómico	Europeo	Internacional
Objetivos	Gestión y regulación de los aprovechamientos cinegéticos	Conservación de la naturaleza, gestión de los recursos naturales y regulación de sus usos	Definir espacios de especial conservación y protección de la naturaleza	Conservación de la naturaleza, desarrollo local y apoyo logístico a la zona
¿Cuál es el órgano competente para declararlo?	Consejería que tenga competencias en Medio Ambiente	Consejería que tenga competencias en Medio Ambiente	Consejería que tenga competencias en Medio Ambiente y Europa	UNESCO
Fechas de declaración	1986	1990	2004-2006	2006
¿Qué documento lo regula?	Plan de Ordenación Cinegético	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)	Plan de Gestión	Plan Estratégico/Plan de Acción y Gestión
¿Cuál es su situación actual?	Se gestiona con Planes Anuales de Caza	PORN iniciado /PARALIZADO (Revocación definitiva 2018 de inicio PONR)	Plan Básico de Gestión iniciado	Planes redactados y en ejecución
¿Qué Administración gestiona la figura?	Consejería que tenga competencias en Medio Ambiente	Consejería que tenga competencias en Medio Ambiente	Consejería que tenga competencias en Medio Ambiente y Europa	Consorcio (Municipios de Peranzanes, Candín, Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo y Consejo Comarcal del Bierzo)
¿Cuáles son los órganos de Gestión y participación?	Director Técnico: Junta Consultiva (con representación de Corporaciones locales, propietarios y, representantes de los diversos intereses sectoriales)	Director Conservador: Junta Rectora (con representación de Corporaciones locales, propietarios y, representantes de los diversos intereses sectoriales). Se creará tras la aprobación del PORN y se unificará con la Junta Consultiva de la Reserva	Según el Plan de Gestión. Posiblemente el mismo que el Espacio Natural.	Consorcio Gerencia, Consejo de participación Comité Científico.
¿Tiene competencias en la gestión del territorio?	SI	SI	SI	NO
Legislación relacionada	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza • Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León • Decreto 83/1998, de 30 de abril, BOCyL 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad • Ley de Espacios Naturales Comunidad de Castilla y León. (Ley 8/1991, de 10 de Mayo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad • Directiva Hábitats (92/43/CEE) • Directiva Aves (2009/147/CE) 	Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.